Creación y funciones de la ACSUC

La Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG) se crea en el año 2001 fruto de la voluntad conjunta del Gobierno Autonómico y de las tres universidades gallegas.

La ACSUG tiene la misión fundamental de contribuir a la mejora de la calidad del Sistema Universitario de Galicia (SUG), para lo cual lleva a cabo diversas acciones:

- Verificación, seguimiento y acreditación de títulos universitarios.
- Implantación y certificación de Sistemas de Garantía Interno de Calidad en los centros universitarios de Galicia.
- Apoyo a la evaluación docente del profesorado.
- Estudios y análisis de la inserción laboral de los titulados universitarios.
- Evaluación previa a la contratación del profesorado universitario.
- Evaluación para la asignación de complementos retributivos autonómicos: labor docente e investigadora, excelencia curricular y por cargos de gestión.

La ACSUG sirve de soporte constante de recogida y canalización de información entre las universidades gallegas, otras instituciones y agentes sociales, contribuyendo a que el SUG se mantenga permanentemente actualizado y adaptado a las necesidades sociales cambiantes.

La ACSUG, reconocida en Galicia, España y a nivel internacional por su independencia, transparencia y credibilidad pretende ser un referente en cuanto a la garantía de calidad de las instituciones de educación superior del SUG.

Organigrama de la ACSUC



AXENCIA para a CALIDADE do SISTEMA UNIVERSITARIO de CALICIA

Datos de contacto

Dirección postal:

Rúa Lamas de Abade s/n Edificio CIFP Compostela 5ª planta 15702 Santiago de Compostela- A Coruña- España

Teléfonos de contacto:

General: 981 534173 Unidad de Programas: 981 534468 Unidad de Profesorado: 981 534469 Relaciones Institucionales: 981 525726 Servicios Informáticos: 981 534530

Fax: 981 534174

Correo electrónico: acsug@acsug.es

Página Web: www.acsug.es

Horario de atención al público

El horario de atención al público es de 9 a 14 horas de lunes a viernes.







Cestión de la calidad en la ACSUC

La ACSUG también se somete a criterios de calidad y tiene establecido y certificado externamente un Sistema de Gestión de Calidad y de Medio Ambiente, según las normas ISO 9001:2008, ISO 14001:2004 y el Reglamento EMAS. Este sistema se basa en la mejora continua para conseguir una realización eficaz y eficiente de las actividades.









La ACSUG tiene también implantada la normativa vigente en cuanto a la prevención de riesgos laborales y protección de datos de carácter personal.

La ACSUG siempre ha considerado de vital importancia el establecimiento de relaciones e intercambio de información con otras agencias de calidad y organismos relacionados con el ámbito universitario, tanto a nivel nacional como internacional.

Tomando como base los "Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior", la ACSUG ha realizado un proceso de autoevaluación y ha superado con éxito la evaluación externa llevada a cabo por la Asociación Europea para la Garantía de Calidad en la Educación Superior (ENQA). Como resultado, la ACSUG es miembro de pleno derecho de ENQA (organismo integrado por agencias de calidad de educación superior de 25 países europeos) desde el año 2009. Además desde el año 2010, ACSUG ha sido aceptada en el Registro Europeo de Agencias de Calidad Universitaria (EQAR).





Verificación, seguimiento y acreditación de títulos

La ACSUG participa en la evaluación previa a la implantación de los planes de estudio oficiales de grado y máster presentados por las Universidades del Sistema Universitario de Galicia (SUG). Tras la verificación de los planes de estudios y la autorización por la Comunidad Autónoma, los títulos oficiales se inscriben en el "Registro de Universidades, Centros y Títulos" (RUCT), que tiene como efecto la consideración inicial de título acreditado.

A partir de ese momento comienza el período de seguimiento anual de los títulos registrados, basándose en la información pública disponible.

Este período debe culminar, transcurridos seis años para los títulos de grado y cuatro para los de postgrado en la acreditación, siempre y cuando se compruebe que el plan de estudios correspondiente se está llevando a cabo de acuerdo con su proyecto inicial.

\$ Sistemas de Carantía Interna de Calidad (Programa FIDES-AUDIT)

Las universidades tienen la responsabilidad fundamental sobre la calidad de sus estudios, tal y como establecen los criterios y directrices del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y la legislación española, asumiendo el compromiso de informar a la sociedad de sus actividades. El diseño e implantación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad (SGIC), en los centros de las universidades, permite mejorar la calidad de sus enseñanzas y responder a los requerimientos de los estudiantes y de la sociedad en general.

En este contexto, la ACSUG, desarrolla el Programa FIDES-AUDIT con el objetivo de ayudar a los centros de las universidades gallegas en el diseño e implementación de procedimientos asociados a la garantía de la calidad, y a que se doten de mecanismos formales para la aprobación, control, revisión periódica y mejora de sus títulos, facilitando la transición de las enseñanzas universitarias y su adaptación al EEES.

Evaluación y acreditación de profesorado

La ACSUG evalúa la actividad investigadora, docente y de gestión del profesorado universitario, en distintas fases de su carrera profesional.

En primer lugar, se realizan las evaluaciones previas a la contratación de profesorado, requisito imprescindible para acceder a la universidad en distintas figuras contractuales. Actualmente la ACSUG lleva a cabo las evaluaciones para la contratación de profesorado contratado doctor, ayudante doctor y de universidad privada. Además también se encarga de las evaluaciones e informes preceptivos a la contratación y progresión del profesorado colaborador.

En relación con los profesores que han alcanzado una situación laboral estable, la ACSUG realiza la evaluación previa a la asignación de cuatro incentivos retributivos: el complemento de labor docente, el complemento de labor investigadora, el complemento de excelencia curricular docente e investigadora y el complemento por cargos de qestión universitaria.

Apoyo a la evaluación de la actividad docente del profesorado (Programa DOCENTIA)

La ACSUG desarrolla el Programa DOCENTIA en el ámbito del SUG, a través de un convenio de colaboración con ANECA.

DOCENTIA facilita un modelo de referencia y unas orientaciones básicas para que las universidades desarrollen procedimientos de evaluación de la actividad docente de su profesorado, ajustados a sus necesidades. Las tres universidades del SUG participan en el programa poniendo de manifiesto, una vez más, el compromiso de nuestras instituciones con la mejora de la calidad.

Estudios y análisis de inserción laboral

El principal objetivo de estos estudios es proporcionar información de referencia a las universidades y a la sociedad en general de la percepción que los titulados tienen de su situación laboral actual y ofrecer una visión retrospectiva de su paso por la universidad. Las opiniones ofrecidas por los titulados y empleadores permiten a las universidades, instituciones y organismos implicados, diseñar estrategias, minimizando la distancia entre los perfiles laborales demandados y los proporcionados por los planes de estudios actuales.

Esta información es de gran interés tanto para los estudiantes, a la hora de elegir la carrera, como para los empleadores y también para la administración, que tiene que programar y financiar el sistema universitario.